



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**MUNICIPAL
AVISOS**
Indice en la página número 38

TOMO CLV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 6
JUEVES 19 DE ENERO DE 1995

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

CONVENIO DE AUTORIZACION NUMERO 04-0911-94 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL TEPEYAC, DE CIUDAD OBREGON, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LIC. RAUL AYALA CANDELAS, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. GUILLERMO SILVA MONTOYA, EL SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO DR. ARNULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL ING. ALEJANDRO SALAZAR SIQUEIROS, EN REPRESENTACION DE TERRA PROMOCIONES, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- EN BENEFICIO DE LA BREVEDAD DE ESTE CONTRATO SE HARAN LAS SIGUIENTES ABREVIATURAS: A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME SE LE DENOMINARA " LA SECRETARIA " Y EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE , ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " OOMAPASC ".

SEGUNDA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO TERCERO DE LA LEY No.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " LA LEY ".

TERCERA.- EL C. ING. ALEJANDRO SALAZAR SIQUEIROS MANIFIESTA QUE ESTA ACREDITADO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE TERRA PROMOCIONES, S.A. DE C.V. POR MEDIO DE ESCRITURA No. 20,807 DEL VOLUMEN 513 A CARGO DEL NOTARIO No.39, LIC. RODOLFO MONTES DE OCA ARMSTRONG, LA CUAL FUE CONSTITUIDA EL 24 DE OCTUBRE, DE 1988, CON PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y PERMISO DE LA LEY GENERAL DE SOC. MERCANTILES Y QUE EL OBJETO DE DICHA SOCIEDAD ES LA ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES, LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES DESTINADOS PARA SU EXPLOTACION COMERCIAL O PARA SU VENTA Y EN GENERAL Y LA PROMOCION, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERIA Y EN GENERAL, OPERAR COMO SOCIEDAD INMOBILIARIA EN LOS TERMINOS AMPLIOS QUE LA LEY AUTORIZA PARA ESTA CLASE DE ACTIVIDADES.

CUARTA.- QUE EL ING. ALEJANDRO SALAZAR SIQUEIROS SE ENCUENTRA CON CAPACIDAD LEGAL PARA FIRMAR EL SIGUIENTE CONTRATO, LO ANTERIOR LO ACREDITA CON COPIA DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 20,807, PASADA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ANTE LA FE DEL LIC. RODOLFO MONTES DE OCA ARMSTRONG NOTARIO PUBLICO No.39, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA DEL 24 DE OCTUBRE DE 1988, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL No.2654 VOL. 10 DE LA SECCION COMERCIO, CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 1989.

QUINTA.- QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 21,045 DEL LIBRO 521 EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994, SE CELEBRA EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, QUE OTORGAN POR UNA PARTE, EL SEÑOR LUIS FERNANDO HERAS PORTILLO EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "TERRA PROMOCIONES, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL ING. ALEJANDRO SALAZAR SIQUEIROS.

SEXTA.- QUE LA MATERIA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, A QUE SE REFIERE LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA, EN LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR, LO CONSTITUYE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 5-15-60.9225 Has. LOCALIZADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES. AL NORTE 334 50 MTS. CON LA CALLE GOLFO DE CALIFORNIA, AL SUR EN LINEA QUEBRADA 334.50 MTS. CON LA CALLE BAHIA DE KINO Y GOLFO DE MEXICO, AL ESTE EN LINEA QUEBRADA 293 1208 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA Y CALLE MAR DE CORTEZ, AL OESTE 293 00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA



SEPTIMA.- CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE MEDIANTE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO POR ESTA EMPRESA EL INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE UTIL DE 51,560.92 M2.

OCTAVA.- EL TERRENO MENCIONADO EN LA DECLARACION SEXTA, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA, CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE, Y QUE AL EFECTO SE ANEXA LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO, BAJO EL No. 3.

NOVENA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 51,560.92 M2, LOCALIZADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD, A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA EN OFICIO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1992, CONCEDIENDOSE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO URBANISTICO PARA EL FRACCIONAMIENTO "TEPEYAC".

DECIMA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EXIGIDAS POR "OOMAPASC" Y "LA SECRETARIA", SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLUVIAL, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS NUMEROS 10,11 Y 12.

DECIMA PRIMERA.- ASIMISMO DECLARA " LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORARON LOS PROYECTOS EN LOS CUALES SE ESPECIFICA A DETALLE, LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, PLANOS Y MEMORIAS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS NUMEROS 13 Y 14.

TANTO LOS PROYECTOS, COMO LAS ESPECIFICACIONES Y LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION, FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU APROBACION MEDIANTE OFICIO NUMERO 44-M-571/94 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1994.

DECIMA SEGUNDA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION SEXTA Y NO HABIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO, SERA PARA USO HABITACIONAL Y SE DENOMINARA "PRADOS DEL TEPEYAC", APROBANDO "EL AYUNTAMIENTO", LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- ACTA CONSTITUTIVA DE "LA FRACCIONADORA", COMO ANEXO NUMERO 1
- B).- PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, MISMO ANEXO
- C).- ESCRITURA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, COMO ANEXO NUMERO 3.
- D).- PLANO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMO ANEXO NUMERO 4.
- E).- PLANO DE LOTIFICACION Y USOS DEL SUELO, COMO ANEXO NUMERO 5.
- F).- PLANO DE CURVAS DE NIVEL, COMO ANEXO NUMERO 6.
- G).- PLANO DE POLIGONAL, COMO ANEXO NUMERO 7.
- H).- PLANO MANZANERO, COMO ANEXO NUMERO 8.
- I).- PLANO DE VIALIDAD, COMO ANEXO NUMERO 9.
- J).- PLANO DE RED DE AGUA POTABLE, COMO ANEXO NUMERO 10.
- K).- PLANO DE RED ATARJEAS, COMO ANEXO NUMERO 11.
- L).- PLANO DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA, COMO ANEXO NUMERO 12.
- M).- PLANO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO, COMO ANEXO NUMERO 13.
- N).- PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE RASANTES
- Ñ).- PLANO DEL PROYECTO PLUVIAL
- O).- ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS

- P) DISEÑO DE PAVIMENTOS
Q) PRESUPUESTO DE OBRAS DE URBANIZACION
R) AVALUO COMERCIAL DEL TERRENO

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN COMO REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL CAPITULO I, ARTICULO 90, FRACCION IV DE LA LEY, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL PLANO NUMERO 5 ANEXO A ESTE CONTRATO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA DECLARACION SEXTA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, TENIENDO TODOS LOS LOTES, ACCESO A LA VIA PUBLICA, Y, QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO, SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS, NUMERO DE MANZANAS, AREAS VENDIBLES Y DE DONACION, ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES:

USOS DEL SUELO

AREA VENDIBLE HABITACIONAL	35,776.00 M2	69.39 %
AREA DE DONACION	(ver CLAUSULA DECIMA SEXTA)	
AREA DE VIALIDAD	15,784.92 M2	30.61 %
T O T A L	51,560.92 M2	100.00 %

RELACION DE LOTES, MANZANAS Y AREAS (M2)

MZA.	LOTE	No. DE LOTES	AREA VENDIBLE HABITACIONAL
18	03 AL 18	16	2,322.00
	19	1	150.00
	20 AL 23	4	560.00
	24	1	150.00
	25 AL 35	16	2,322.00
17	03 AL 28	26	3,773.25
	29	1	120.45
	30 AL 33	4	468.60
	34	1	120.45
	35 AL 60	26	3,773.25
20	03 AL 18	16	2,322.00
	19	1	150.00
	20 AL 23	4	560.00
	24	1	150.00
	25 AL 35	16	2,322.00
22	03 AL 18	16	2,322.00
	19	1	150.00
	20 AL 23	4	560.00
	24	1	150.00
	25 AL 35	16	2,322.00
24	11 AL 26	16	2,322.00
	27	1	150.00
	28 AL 31	4	560.00
	- 32	1	150.00
	33 AL 42	16	2,322.00
36	11 AL 26	16	2,322.00
	27	1	150.00
	28 AL 31	4	560.00
	32	1	150.00
	33 AL 42	16	2,322.00

248			35,776.00 M2

CUARTA.- " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DE EL " AYUNTAMIENTO ", OTORGANDOLA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR

QUINTA.- EN CUMPLIMIENTO CON " LA LEY " " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA, DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES



PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SEGUNDA Y TERCERA, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIA PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION , ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, QUEDAN TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS Y URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE CIUDAD OBREGON, SONORA.

SEXTA.- DECLARA TAMBIEN " LA FRACCIONADORA ", QUE CON FECHA 27 DE ABRIL DE 1994, LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME EMITIO DICTAMEN MEDIANTE OFICIO NUMERO DMA-013-94 , POR MEDIO DEL CUAL APRUEBA LA FACTIBILIDAD DE CONEXION A LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YA EXISTENTES.

SEPTIMA.- " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 MESES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME, HASTA EL 50 % DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE NO HAYAN QUEDADO REALIZADAS AL CONCLUIR EL PLAZO AL QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR.- EL IMPORTE LIQUIDO DE ESTA PENA CONVENCIONAL, SERA DETERMINADO POR "LA SECRETARIA", MEDIANTE INSPECCION TECNICA, RINDIENDO EL DICTAMEN RESPECTIVO. OPINION QUE PODRA SER EFECTIVA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE PREVEEN LAS LEYES FISCALES.

NOVENA.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 155 DE "LA LEY", SE CONVIENEN POR LAS PARTES QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOTES, DEBERA RECABAR LA AUTORIZACION DE "EL AYUNTAMIENTO", QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA SI LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA DE ESTE CONTRATO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS O ACREDITE "LA FRACCIONADORA" HABER DEPOSITADO A SATISFACCION DE LA TESORERIA, UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LA OBRA FALTANTE DE LA ETAPA QUE REQUIERA, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO POR "LA SECRETARIA" , MAS UN 50% DEL MISMO QUE SERA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LA OBRA Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA OCTAVA. PREVIENIENDOSE EN EL TEXTO DE LA POLIZA LA EXPRESION TEXTUAL DE QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE HAYAN QUEDADO CONCLUIDAS, OBLIGACION A SU CUENTA Y CARGO, QUE SUBSISTIRA HASTA QUE SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCION POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA PRIMERA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONTRATO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA A LAS OFICINAS DE "LA SECRETARIA", AL QUE DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR "OOMPASC" POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

B).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR "LA SECRETARIA", POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO, EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO.

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", LA RECEPCION DE LAS OBRAS, DEBIENDO ACREDITAR PREVIAMENTE QUE HAN SIDO ENAJENADOS CUANDO MENOS EL 80% DE LOS LOTES VENDIBLES.

DECIMA TERCERA SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS

DECIMA Y DECIMA PRIMERA. "EL AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA", EL ACTA DE RECEPCION CORRESPONDIENTE A LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "LA SECRETARIA" DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA DE LAS OBRAS, A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" REALIZO EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXION DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO QUE LE FUERON FIJADOS POR "OOMAPASC" POR LA CANTIDAD DE N\$ 139,931 88 CON FECHA 7 DE JULIO DE 1994.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" CEDE AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, LAS AREAS QUE OCUPA LAS CALLES, AVENIDAS, JUNTO CON EL MOBILIARIO CON QUE VAYA DOTADO, LAS PARTES DE URBANIZACION DEBERAN CONSERVARSE ACORDE AL USO ASIGNADO DE ESTE CONTRATO, QUE SOLO PODRA MODIFICARSE POR "EL AYUNTAMIENTO", CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 99, 102 Y 106, FRACCION IV DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" CEDE GRATUITAMENTE UN AREA DE VIALIDAD DE 15,784.92 METROS CUADRADOS QUE REPRESENTAN 30.61% DEL AREA UTIL, HACIENDOSE LA ACLARACION QUE LA PARTE PROPORCIONAL DE AREA VERDE Y EQUIPAMIENTO URBANO, YA FUE CONTEMPLADA EN LAS PRIMERAS ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO "PRADOS DEL TEPEYAC", PROMOVIDO POR "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA.- SE CONVIENE QUE "EL AYUNTAMIENTO" TENDRA EN TODO TIEMPO, FACULTAD DE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE URBANIZACION, PUDIENDO REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS, CUANDO ESTOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "LA SECRETARIA", CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

DECIMA NOVENA.- EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 137, 138 Y 139 DE "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA, LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONTRATO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, AL FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE LOS EFECTOS DE TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA QUINTA, DEL PRESENTE CONVENIO.

VIGESIMA.- SI "LA FRACCIONADORA" NO TERMINA LAS OBRAS DE URBANIZACION EN EL PLAZO DE 12 MESES PREVISTO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, SE LE HARA EFECTIVA EN SU CASO LA GARANTIA PACTADA, CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA Y SU IMPORTE SE DESTINARA AL PAGO DE LA REALIZACION DE LAS OBRAS FALTANTES Y DE LA PENA PACTADA, RESERVANDOSE "EL AYUNTAMIENTO" LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 159 DE "LA LEY".

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE UTILIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO, Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA SEGUNDA.- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE "LA LEY", EL AYUNTAMIENTO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA TERCERA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCION DECLARADA EN LOS TERMINADOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, AMBAS PARTES SE SOMETEN EN FOIRMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD EN JURISDICCION PODRA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS APLICANDO EN LO CONDUNCENTE LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SEÑALA "LA LEY".

CUADRO DE LIQUIDACION

CONCEPTO	CANTID.	UNID.	TARIFA *	IMPORTE
SUBDIVIS.DE SUELO EN LOTES.	248	LOTE	N\$ 25.00/LOTE	N\$ 6,200.00
REVISION DE DOCUMENTACION.	2,039,597.87	PPTO.	0.00025	509.00
AUTORIZACION DEL FRACC. SUPERVISION DE OBRAS	2,039,597.87	PPTO.	0.00025	509.00
	4	MES	N\$ 1,100./MES	4,400.00
				----- N\$11,619.80

* TOMANDOSE EN CONSIDERACION LA REDUCCION DE UN 50% EN LAS TARIFAS Y EXCENCION DE IMPUESTOS ADICIONALES EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY No. 390 PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO No. 2 SECC. III CON FECHA 7 DE JULIO DEL PRESENTE.

VIGESIMA CUARTA.-EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME EN VIGOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO, POR SUBDIVISION DEL PREDIO, POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, LA CANTIDAD DE N\$ 11,619.80, (SON ONCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE NUEVOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M.N.).

VIGESIMA QUINTA.-"LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONJUNTA PARA EL DRENAJE PLUVIAL DEL SECTOR DONDE SE ENCUENTRA EL FRACCIONAMIENTO MOTIVO DE ESTE CONVENIO.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES CONTRATANTES EL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONSCIENTES DE SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- POR EL "H. AYUNTAMIENTO"- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME.- C. RAUL A YALA CANDELAS.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. GUILLERMO SILVA MONTOYA.- RUBRICA.- SRIO. DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS.- ING. L. HUMBERTO MEZAL LOPEZ.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.- DR. ARNULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.- POR "LA FRACCIONADORA".- DIRECTOR GENERAL.- ING. ALEJANDRO SALAZAR SIQUEIROS.- RUBRICA.-

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 549/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EDUARDO ALBERTO LUGO ROJAS, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.A. CONTRA GUSTAVO LEOPOLDO SODORA BEJARANO Y MARGARITA BARBA ENCINAS DE SODORA; SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DE 1995, TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE H. JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: INMUEBLE CONSTITUIDO EN EL LOTE NUMERO 38 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL COBRE DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON LA CASA-HABITACION AHI EXISTENTE CON SUPERFICIE DE 500 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 25.00 METROS, CON LOTE NUMERO 36; AL SUR, 25.00 METROS, CON LOTE NUMERO 40; AL ESTE, 20.00 METROS, CON RETORNO CELESTITA Y AL OESTE, 20.00 METROS, CON JARDIN PUBLICO.- LOTE NUMERO 38BIS DEL MISMO FRACCIONAMIENTO SIN EDIFICAR CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.00 METROS, CON LOTE NUMERO 36; AL SUR, 6.00 METROS, CON LOTE NUMERO 40; AL ESTE, 20.00 METROS, CON LOTE NUMERO 36; Y AL OESTE 20.00 METROS, CON ANDADOR PUBLICO.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS EN AUTOS LA CANTIDAD DE N\$283,552.50 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% SOBRE EL VALOR DE LA TASACION POR TRATARSE DE REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA.- CANANEA, SONORA, ENERO 5 DE 1995.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A162 6 7 8

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 466/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. VICTOR CORRAL CELAYA, EN CONTRA DE AMARANTO ROMERO. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD

HERMOSILLO, SONORA, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE MARCA NISSAN TIPO PICK UP, MODELO 1992, COLOR BEIGE, PLACAS UN 08365, CON NUMERO DE SERIE 26720-038445. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL A LA QUE CUBRE LA CANTIDAD DE N\$9,900.00 SON:(NUEVE MIL NOVECIENTOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-

A163 6 7 8

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 978/93 PROMOVIDO POR MEDIPAC HERMOSILLO, S.A. DE C.V. VS IRMA GLORIA GAMEZ, SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DIA DIECISIETE DE FEBRERO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 481.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 13.00 METROS, PRIVADA JARDINES; SUR, 13.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; ESTE, 37.00 METROS, CON GUADALUPE LAFARGA; OESTE, 37.00 METROS, CON GUADALUPE LAFARGA.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE N\$302,000.00 COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 3 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-

A164 6 7 8

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1436/91, PROMOVIDO POR LIC. FRANCISCO JAVIER GOO LOPEZ M ADERA VS RODOLFO LOPEZ BRIBIESCA Y/O(SIC), SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 10.00 METROS, CON LOTE 1; AL SUR, 10.00 METROS. CON RETORNO TORI; ESTE, 20.00 METROS. CON ANDADOR; OESTE, 20.00 METROS. CON

Nº 6

LOTE 13.-SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE N\$72,000.00 COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 5 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.-RUBRICA.-
A165 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2730/92, PROMOVIDO POR BANCO B.C.H., S.A. HOY BANCO UNION, S.A. VS RAMONA ESTHER ROMAN MIRANDA, DIEZ HORAS DIA 20 FEBRERO DE 1995 ESTE JUZGADO SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 291.60 METROS CUADRADOS, MEDIAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40.00 METROS, CON ERNESTINA CASTRO ROMERO; SUR, 40.00 METROS, CON ISMAEL ARAUJO; ESTE, 7.29 METROS, CON CALLE ESPIRIDION AHUMADA; OESTE, 7.29 METROS, CON ISMAEL ZAMORANO, UBICADO EN CALLE ESPIRIDION AHUMADA NUMERO 85, ESTA CIUDAD.-SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD N\$105,680.00 POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.-CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 12 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.-
166 6 7 8

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 4219/93 PROMOVIO JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA CONTRA FRANCISCO JAVIER MOLINA DOMINGUEZ. SEÑALARONSE DIEZ HORAS OCHO FEBRERO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN TIPO PANEL, MODELO 1991 SERIE 21M-0007921, PRECIO BASE REMATE N\$16,000.00 (DIECISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR CANTIDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A174 6 7 8

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 4123/93, JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA CONTRA JOSE GUADALUPE ARROYO RUIZ

SEÑALANDOSE DOCE HORAS MARZO PRIMERO 1995, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA: VEHICULO NISSAN, PICK UP ESTAQUITAS MODELO 1990 SERIE 09506 PRECIO BASE DE REMATE N\$15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES CANTIDAD EN MENCION.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A175 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 1,243/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA CONSTANTINO SANDOVAL HURTADO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL MARCA NISSAN, TIPO SEDAN TSURU II TIPICO SIN AIRE ACONDICIONADO MODELO 1991, CUATRO PUERTAS, COLOR ROJO, SERIE NUMERO 13136, MOTOR NUMERO E16340036M, VALOR PERICIAL N\$23,000.00 (VEINTITRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS TRECE FEBRERO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA ENERO 2 DE 1995.- LA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A176 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 997/93, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERA AEREA Y ARMADA, S.N.C. CONTRA JORGE ESTRADA LEYVA Y ALEJANDRA GUTIERREZ MONTOYA DE ESTRADA, FIJANDOSE ONCE HORAS NUEVE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION, CUARTEL NUEVO HERMOSILLO, SUPERFICIE 144.90 METROS CUADRADOS INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO NUMERO 32,871, VOLUMEN 102, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE N\$136,700.00



(CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO, SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA ENERO 3 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.- A177 6 7 8

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 212/94, PROMOVIDO POR BANCOMER S.A. CONTRA MIGUEL ROBLES CAÑEZ, FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL 17 DE FEBRERO DE 1995, TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 16 MANZANA OCHO, IDENTIFICADO CON EL NUMERO CINCUENTA DE LA CALLE MICHOCAN, COL. OLIVARES, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 218.75 METROS CUADRADOS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, 17.50 METROS CON LOTE QUINCE; AL SUR, EN 17.50 METROS CON CALLE MICHOCAN; AL ESTE, EN 12.50 METROS CON CALLEJON SANTA ANA Y AL OESTE, EN 12.50 METROS CON LOTE OCHO, PRECIO BASE REMATE N\$225,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 2, MANZANA OCHENTA Y OCHO, CUARTEL XX, UBICADO EN CALLE CIUDAD JIMENEZ ENTRE ARANDA Y PHIGUAMO, SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, 20 METROS CON CALLE 12 Ó CIUDAD JIMENEZ; AL SUR, EN 20 METROS CON LOTE SIETE; AL ESTE, EN 30 METROS CON LOTE TRES; AL OESTE, EN 30 METROS CON LOTE UNO; PRECIO BASE LA CANTIDAD DE N\$6,000.00 (SON: SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EDIFICADAS, EN EL FRACCIONAMIENTO CENTENARIO, IDENTIFICADO CON EL NUMERO 21 DE LA CALLE BERLIN, DEL FRACCIONAMIENTO CENTENARIO, SECCION SALAZAR DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 675 METROS CUADRADOS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, 27 METROS CON PROPIEDAD DE EMILIA VALENZUELA VIUDA DE ENCINAS; AL SUR 27 METROS CON CALLE BERLIN; AL ESTE, 25 METROS CON TERRENO Y CONSTRUCCION DE ARNOLDO SALAZAR W.; AL OESTE, 25 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTOS Y

CONSTRUCCIONES, S.A. PRECIO BASE N\$692,340.00 (SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO BASE PARA EL PRESENTE REMATE EL PRECIO FIJADO PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES, CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER DERECHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA PATRICIA VARGAS MOLINA.- RUBRICA.- A179 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS AARON CASTRO RAMOS, EN CONTA DE FRANCISCO SOTO, ORDENOSE SACAR A REMATE SIGUIENTE MUEBLE: UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO SUBURBAN, COLOR GRIS, MOTOR NUMERO PM-103900, SERIE NUMERO 3GCEC26KOPM-103900, MODELO 1993, CON CAPACIDAD PARA NUEVE PASAJEROS PLACAS DE CIRCULACION VTU-9663 DEL ESTADO DE SONORA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$72,000.00 (SESENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE AVALUO PERICIAL DILIGENCIA REMATE CELEBRARSE ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO, CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1252/94.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 9 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A180 6 7 8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 684/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE DEMETRIO MENDOZA GAMBOA Y LAURA DELIA OLEA OZUNA DE MENDOZA, SE ORDENO REQUERIR A LOS DEMANDADOS POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE N\$230,606.65 (SON: DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SEIS NUEVOS PESOS 64(SIC)/100, EN MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS; QUE SUPRIME TRES CEROS A LA MONEDA CIRCULANTE ANTERIOR, HASTA EN TANTO ESTA MONEDA NO SEA DESMONETIZADA, EN UNA EQUIVALENCIA DE MIL PESOS ANTERIORES POR UN NUEVO PESO. DICHA CANTIDAD, EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS INTERESES RECLAMADOS

VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO QUE DIO ORIGEN, HACIENDOSELES SABER: QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE VEINTE DIAS PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE RECLAMA LA ACTORA EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL DE ESTE JUZGADO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 1,070 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR, EN RELACION CON EL DIVERSO 171, FRACCION VI, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, APLICADO SUPLENTORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.- A186 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 3257/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE JESUS ALBERTO AVILES GUTIERREZ E IRMA ENRIQUETA QUIROGA ANDRADE DE AVILES, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 01 DE MARZO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE SE UBICA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 49, MANZANA VIII, CUARTEL REVOLUCION I, CON SUPERFICIE DE 111.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.50 METROS, CON ESC. ETI 102; AL SUR, EN 6.50 METROS, CON CALLE EMILIANA ZUBELDIA; AL ESTE, EN 17.20 METROS, CON LOTE 48; Y AL OESTE, 17.20 METROS, CON LOTE 50.- SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$80,200.00 (OCHENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 15 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.- A189 6 7 8

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 3410/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE JAIME ALVAREZ ROBLES Y ALEIDA LERMA LAZCANO DE ALVAREZ, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 7 DE LA MANZANA 5, CUARTEL 18, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS, CON LOTE 6; AL SUR, EN 15.00 METROS, CON LOTE 8; AL ESTE, EN 11.25 METROS, CON CALLE LEANDRO P. GAXIOLA; Y AL OESTE, EN 11.25 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR.- SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$108,209.00 (DOSCIENTOS(SIC) OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% DE SU TASACION.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 15 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A190 6 7 8

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1766/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE JOAQUIN SERGIO MENDOZA GONZALEZ Y JUDITH SILVA LOPEZ DE MENDOZA, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 08 DE FEBRERO DE 1995, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA AVENIDA ALBERTO GUTIERREZ NUMERO 127 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA ALBERTO GUTIERREZ; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 28; Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 26.- SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$92.900 (NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE

PESOS 00/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A191 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

DE REMATE.- QUE EN EL EXPEDIENTE 954/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO, COMO APODERADO DE ALFONSO R. BOURS, S.A. EN CONTRA DE EDUARDO GOMEZ MELENDREZ, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL MARCA CHRYSLER, MODELO 1989, CON MOTOR NUMERO 950322763, CON NUMERO DE SERIE T9-32763, TIPO NEW YORKER, SEDAN CUATRO PUERTAS DE COLOR BLANCO.- FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN ANTES REFERIDO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE N\$12,000.00 (DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SE CONVOCA POSTORES.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A194 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 378/93, PROMOVIDO POR BANAMEX, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE ALEJANDRO MENDEZ CANASTILLO Y RAMONA FIGUEROA DE MENDEZ, CONVOCANDOSE A POSTORES Y SEÑALANDO EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CABORCA, SONORA, LAS 11:00 HORAS DEL DIA 07 DE FEBRERO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS BIENES INMUEBLES SIGUIENTES: 1.- FRACCIONES NUMERO 1 Y 5 DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA CON SUPERFICIE TOTAL DE 50-43-95 HECTAREAS DENOMINADO LA MOSCA O LA CALERA QUE MIDE Y COLINDA EL LOTE NUMERO 01, CON SUPERFICIE DE 21-35-12 HECTAREAS; AL NORTE, CON LOTE NUMERO 05; AL SUR, CON

LA CALERA; AL ESTE, CON RIO ASUNCION; AL OESTE, CON LOTE NUMERO 02; LOTE NUMERO 05 CON SUPERFICIE DE 29-08-83 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, CON ADELINA PINO DE TREVOR; AL SUR, CON LOTE NUMERO 04 AL ESTE, CON LOTE NUMERO 01; Y AL OESTE, CON LOTE NUMERO 02, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 24,158, DE LA SECCION I, VOLUMEN 49, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1987.- CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES: 2.5 KILOMETRO DE CANAL REVESTIDO DE CONCRETO, CON CAPACIDAD DE CONDUCCION 150 L.P.S. Y UNA PILA PARA DESCARGA DE POZO PROFUNDO, CONSTRUIDA CON PIEDRA Y MEZCLA DE CAL Y ARENA ENJARRE INTERIOR DE CEMENTO QUE MIDE 3.80 X 3.80 X 2.00 METROS SIN PROBLEMAS DE FILTRACION, CON POZO NUMERO 84-18 REGISTRADO ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON PROFUNDIDAD DE 500 PIES Y GASTO HIDRAULICO DE 80 LITROS POR SEGUNDO.- INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, EN LA REGION DE LISTA BLANCA 14 KILOMETROS DE CABORCA, POR LA CARRETERA PAVIMENTADA DE LA REGION EL DESEO Y A LA DERECHA EN 2.5 KILOMETROS POR TERRACERIA TRANSITABLE TODO EL AÑO.- 2.- LOTE NUMERO 05 DENOMINADO LOS ARROJOS O LA GARITA, TERRENO ABIERTO AL CULTIVO DESMONTADO Y EMPAREJADO CON SUPERFICIE DE 58-57-24 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 700.00 METROS, CON RIO ASUNCION; AL SUR, EN 410.00 METROS, CON LOTE NUMERO 04; AL ESTE EN 585.00 METROS, Y 577.00 METROS CON MIGUEL OLAIS; Y AL OESTE, EN 1169.40 METROS, CON SIERRA DE LOS ANDES, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 24,159, SECCION I, VOLUMEN 49, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1987.- INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, EN LA REGION LOS ARROJOS A 14.4 KILOMETROS DE CABORCA, POR CARRETERA PAVIMENTADA AL DESEO Y A LA DERECHA EN 8.5 KILOMETROS PASANDO POR LOS PREDIOS 01 Y 05 DE LA MOSCA O LA CALERA.- PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA REMATE EN EL PRIMER INMUEBLE ANTES DESCRITO SERA N\$638,776.50 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), Y RESPECTO DEL SEGUNDO INMUEBLE SERA N\$87,858.60 (OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS



Nº 6

CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 60/100 M.N.), SEGUN AVALUO PERICIAL PRACTICADO.- EN EL ENTENDIDO QUE LA POSTURA LEGAL DEL PRESENTE REMATE, SERA AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS, MENOS UNA REBAJA LEGAL DEL 20%.- H. CABORCA, SONORA, ENERO 10 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- RUBRICA.-
A197 6 7 8

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 106/94 PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN HEBERTO PALOMARES LOPEZ, LUZ LAGARDA ICEDO DE PALOMARES Y LUZ ICEDO YEPIZ VIUDA DE LAGARDA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 09, MANZANA 185, ZONA 01, DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 276.15 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 15.00 METROS, CON LOTE 10; AL SURESTE, EN 19.20 METROS, CON LOTE 08; AL SUROESTE, EN 15.00 METROS, CON CALLE PEDRO MORENO Y AL NOROESTE, EN 17.60 METROS, CON LOTE 18; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 5,057, VOLUMEN 21, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 5 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A198 6 7 8

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1804/93, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA EVODIO CARO GONZALEZ; ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO LOTE 26, MANZANA 29 COLONIA CONSTITUCION ESTA CIUDAD.

SUPERFICIE 220.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10 METROS, LOTE 7; SUR, 10 METROS, CALLE FRANCISCO ZARCO; ESTE, 22 METROS, LOTE 27; Y OESTE, EN 22 METROS LOTE 25. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DOCE HORAS FEBRERO TRES DE 1995, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 6 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A199 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1010/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. ANTES S.N.C. EN CONTRA DE MANUEL GUILLERMO COTA RAMIREZ, CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DE 1995, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO SOBRE EL LOTE 4, MANZANA 10, INFONAVIT LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 130.50 METROS CUADRADOS Y MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 7.25 METROS CON LOTE 27; AL SUR, 7.25 METROS, CON CALLE FRANCISCO JAVIER SAETA; AL ESTE, 18.00 METROS, CON LOTE TRES; Y AL OESTE, 18.00 METROS, CON LOTE DOS.- AVALUO TOTAL N\$49,611.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1994.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A201 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, 1761/93, PROMOVIDO POR ALFONZO PAZ Y PUENTE RAMIREZ, APODERADO LEGAL DE BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE REPRESENTACIONES MEDICAS DE SONORA, S.A. DE C.V. Y VICTOR MANUEL BERNAL DAVILA, SE SEÑALAN LAS

DOCE TREINTA HORAS DEL DIA 01 DE MARZO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP, MODELO 1991, COLOR BLANCO BRILLANTE, MOTOR 8 CILINDROS NUMERO DE SERIE NM-027797 CON VALOR DE N\$25,000.00 .- SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD ANTES APUNTADA Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 04 DE 1995.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.- A202 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1920/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTRA JOSE RAMON MACHADO SANCHEZ, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:30 HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA NUMERO 137 DE LA CALLE POZA RICA, DE ESTA CIUDAD Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA QUE ES LOTE 5 Y 6 MANZANA LETRA F COLONIA PETROLEROS, CON SUPERFICIE DE 587.25 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 50.00 METROS, CON LOTE NUMERO 7; AL SUR, 32.70 METROS, CON CALLE POZA RICA; AL ESTE, 13.10 METROS, CON CALLE POZA RICA; AL OESTE, 26.05 METROS, CON LOTE NUMERO 4.- EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE N\$242,121.25 M.N. (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN NUEVOS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIRLAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A205 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1252/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA FRANCISCO JAVIER CASTRO BOBADILLA Y LOURDES CHAVEZ BOJORQUEZ DE CASTRO, ORDENOSE REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE

INMUEBLE CON CONSTRUCCION: FRACCION ORIENTE DEL LOTE 22 DE LA MANZANA 37 FRACC. VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.155 METROS, CON FRACCION ESTE DEL LOTE 5; SUR, 6.155 METROS, CON AVENIDA VIENA; ESTE, 19.7895 METROS, CON LOTE 23; OESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 22; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE TENDRA VERIFICATIVO DOCE HORAS DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 1995. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$40,606.11 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA(SIC) Y SEIS NUEVOS PESOS 11/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 2 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A214 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1258/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA MARTHA BEATRIZ MURRIETA RIVERA, ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION: FRACCION PONIENTE DEL LOTE 18 DE LA MANZANA 36 FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.155 METROS, CON FRACCION OESTE DEL LOTE UNO; SUR, 6.155 METROS, CON AVENIDA MONTECARLO; ESTE, 19.7895 METROS, CON FRACCION ESTE MISMO LOTE 18; OESTE, 19.7895 METROS, CON CALLE ESCOCIA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE TENDRA VERIFICATIVO ONCE HORAS DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 1995, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$41,380.54 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 54/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 2 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A215 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2167/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A. EN CONTRA DE ANGEL MELENDEZ RENTERIA Y OTRA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 27 DE ENERO DE 1995, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE



EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE ORIZABA, COL. EMPALME-NOGALES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 892.91 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: NORTE, EN LINEA QUEBRADA DE 28.80 METROS Y 5.20 METROS CON PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL MELENDEZ; SUR, 30.70 METROS CON CALLE ORIZABA; ESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD ALFONSO VILLASEÑOR Y OESTE, 23.20 METROS CON PROPIEDAD LUIS GARCIA MIRANDA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$400,069.30 (CUATROCIENTOS MIL SESENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 30/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-

A217 6 7 8

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE 1994, ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE 753/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO ALDRETE ESMERIO, EN CONTRA DE ALBERTO GAXIOLA VILLANUEVA Y MARTHA PATRICIA ROSAS ROSAS, SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES, UBICADO SOBRE UNA FRACCION DEL SOLAR 454 Y OTRA FRACCION DEL SOLAR 456, AMBOS DE LA MANZANA 269 DE LA COLONIA JUAREZ, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 389.82 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.80 METROS Y 21.10 METROS CON FRACCION DE LOS MISMOS SOLARES 456 Y 454; AL SUR, EN 26.50 METROS CON SOLARES 456 Y 453; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON CALLE GENERAL OTERO; AL OESTE, EN 13.40 METROS Y 1.60 METROS CON FRACCIONES DE LOS MISMOS SOLARES 456 Y 454. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 2720, SECCION PRIMERA, DEL LIBRO IV, CON UN VALOR DE: N\$326,778.40 (TRESIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 40/100 M.N.), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD

ANTES DICHA, CON REBAJA DEL 20% DE SU VALOR, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- NAVOJOA, SONORA, ENERO 12 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A219 6 7 8

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2267/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DEL SR. ARTURO CORDERO NUÑEZ, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 06 DE FEBRERO DE 1995, A LAS 12:30 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO DENTRO DE LA MANZANA 92, CUARTEL X, CON FRENTE A LA CALLE MANUEL M. DIEGUEZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 69 Y 70; AL SUR, EN 20.00 METROS, CON CALLE MANUEL M. DIEGUEZ; AL ESTE, EN 25.00 METROS, CON LOTE 101; AL OESTE, EN 25.00 METROS, CON OTRA FRACCION DEL MISMO TERRENO. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$233,000.00 (DOSIENTOS TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, CON REBAJA DEL 20%.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 05 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-

A129 5 6 7

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1466/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE JESUS ADOLFO GONZALEZ Y OTRA, LA JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARA QUE SE SAQUE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: BODEGAS DEL CENTRO DE ABASTOS Y COMERCIALIZACION DE NOGALES, SONORA, UBICADO POR LA AV. FOVISSSTE S/N, SUJETAS A REGIMEN DE CONDOMINIO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: BODEGAS 6-01 Y 6-02 FORMANDO UNA SOLA UNIDAD: BODEGA 6-01 NOROESTE, 25 00

METROS, CON BODEGA 5; SURESTE, 25.00 METROS, CON BODEGA 6-02; ESTE, 4.00 METROS, CON ANDEN; SUROESTE, 4.00 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS Y VALOR N\$101,683.00.- BODEGA 6-02.- NOROESTE, 25.00 METROS, CON BODEGA 6-01; SURESTE, 25.00 METROS, CON BODEGA 7; ESTE, 4.00 METROS, CON ANDEN; SUROESTE, 4.00 METROS, CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS Y VALOR N\$101,683.00.- BODEGA 14. NORTE, 8.00 METROS, CON ANDEN; SUR, 8.00 METROS, CON TERRENO RESIDUAL; ESTE, 16.50 METROS, CON BODEGA 15; OESTE, 16.50 METROS, CON BODEGA 13.- SUPERFICIE DE 132.40 METROS CUADRADOS Y VALOR N\$135,573.00.- BODEGA 16. NORTE, 12.00 METROS, CON BODEGA 17; SUR, 12.00 METROS, CON EXCEDENTE DE TERRENO; ESTE, 8.60 METROS, CON ANDEN; OESTE, 8.60 METROS, CON BODEGA 15. SUPERFICIE DE 103.20 METROS CUADRADOS Y VALOR N\$107,214.00.- BODEGA 26. NOROESTE 5.00 METROS, CON PASILLO; SURESTE, 5.00 METROS, CON ANDEN; ESTE, 24.00 METROS, CON BODEGA 27; SUROESTE, 24.00 METROS, CON BODEGA 25.- SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y VALOR N\$128,501.00.- BODEGA 29. NOROESTE 5.00 METROS, CON PASILLO; SURESTE, 5.00 METROS, CON ANDEN; ESTE, 24.00 METROS, CON PASILLO; SUROESTE, 24.00 METROS, CON BODEGA 28.- SUPERFICIE DE 120.00 METROS, CUADRADOS Y VALOR N\$138,000.00.- BODEGAS DE LA 11-01 A LA 11-37 FORMANDO UNA SOLA UNIDAD.- BODEGA 11-01. NORTE 4.50 METROS, CON BODEGA 10; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-02; ESTE 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE: 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-02. NORTE 4.50 METROS CON BODEGA 11-01; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-03; ESTE, 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE, 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE: 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-03.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-02; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-04; ESTE 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE, 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE: 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-04.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-03; SUR 4.50 METROS CON PASILLO; ESTE 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE, 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE: 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-05.- NORTE, 4.50 METROS CON PASILLO; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-06; ESTE, 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE, 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE: 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-06.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-05; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-01; ESTE 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE, 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-07.- NORTE, 4.50

METROS CON BODEGA 11-06; SUR 4.50 METROS CON BODEGA 11-08; ESTE, 4.625 CON PASILLO; OESTE 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-08.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-07; SUR, 4.50 METROS CON EXCEDENTE DE TERRENO; ESTE, 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE, 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE: 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-09.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-1; SUR, 4.50 CON EXCEDENTE DE TERRENO; ESTE, 3.875 METROS CON BODEGA 12; OESTE, 3.825 METROS CON PASILLO.- SUPERFICIE: 17.44 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-10.- NORTE 4.50 METROS CON BODEGA 11-11; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-09; ESTE 3.875 METROS CON BODEGA 12; OESTE, 3.875 METROS CON PASILLO.- SUPERFICIE.- 17.44 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-11.- NORTE 4.50 METROS CON BODEGA 11-12; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-10; ESTE, 3.875 METROS CON BODEGA 12; OESTE, 3.875 METROS CON PASILLO.- SUPERFICIE: 17.44 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-12.- NORTE, 4.50 METROS CON PASILLO; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-11; ESTE, 3.775 METROS CON BODEGA 12, 0.10 METROS CON ANDEN, OESTE; 3.875 METROS CON PASILLO.- SUPERFICIE: 17.44 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-13.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-14; SUR, 4.50 METROS CON PASILLO; ESTE, 3.50 METROS CON EL ANDEN; OESTE, 3.50 METROS CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 15.75 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-14.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-15; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-13; ESTE, 3.50 METROS CON EL ANDEN; OESTE, 3.50 METROS CON PASILLO.- SUPERFICIE: 15.75 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-15.- NORTE, 4.50 METROS CON LA BODEGA 11-16; SUR, 4.50 METROS CON LA BODEGA 11-14; ESTE, 3.50 METROS CON EL ANDEN; OESTE, 3.50 METROS CON EL PASILLO.- SUPERFICIE: 15.75 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-16.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-17; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-15; ESTE, 3.50 METROS CON EL ANDEN; OESTE, 3.50 METROS, CON EL PASILLO. SUPERFICIE 15.75 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-17. NORTE, 4.50 METROS, CON EL PASILLO; SUR, 4.50 METROS, CON LA BODEGA 11-16; ESTE, 3.50 METROS, CON EL ANDEN; OESTE, 3.30 METROS, CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 15.75 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-18 NORTE, 4.00 METROS, CON PASILLO; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-19; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-37; OESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO. SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-19.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-18; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-20; ESTE, 3.00 METROS, CON LA BODEGA 11-36; OESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO. SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-20 NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-19; SUR, 4.00 METROS,

CON BODEGA 11-21; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-35; OESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO. SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-21.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-20; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-22; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-34; OESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-22.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-21; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-23; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-33; OESTE, 3.00 METROS, CON PASILLO. SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-23.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-21; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-24; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-32; OESTE, 3.00 METROS, CON PASILLO. SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-24.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-23; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-24; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-31; OESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-25.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-24; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-26; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-30; OESTE, 3.00 METROS CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-26.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-25; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-27; ESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-29; OESTE, 3.00 METROS CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-27.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-26; SUR, 4.00 METROS CON EL PASILLO; ESTE, 3.00 METROS CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-28.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-29; SUR, 4.00 METROS, CON PASILLO; ESTE, 3.00 METROS, CON PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-27.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-29.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-30; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-28; ESTE, 3.00 METROS CON PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON LA BODEGA 11-26.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-30.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-31; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-29; ESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-25.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-31.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-32; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-30; ESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-24.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-32.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-32; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-31; ESTE, 3.00 METROS CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-32.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-33.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-34; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-32; ESTE, 3.00

METROS CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON LA BODEGA 11-22.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-34.- NORTE, 4.00 METROS CON LA BODEGA 11-33; ESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS BODEGA 11-21.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-35.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-36; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-34; ESTE, 3.00 METROS CON PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-20.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-36.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-37; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-35; ESTE, 3.00 METROS CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-19.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-37.- NORTE, 4.00 METROS, CON EL PASILLO; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-36; ESTE, 3.00 METROS CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-18.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- VALOR N\$689,113.80.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$1,401,767.80 (UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 80/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO TOTAL O DE CADA LOCAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A130 5 6 7

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3088/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE JUAN MANUEL DURAN ELIAS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30 DE ENERO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EN ESTE RECINTO JUDICIAL, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN: UN TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO LOTE NUMERO 5 O RANCHO SAN ANTONIO, SUS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE NAOZARI DE GARCIA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2444-73-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN N77°30'W EN 4,850 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN N86°12'W EN 6000 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS OCTAVIO MOLINA; AL ESTE EN S00°20'E Y DISTANCIA DE 4,162.75 METROS CON PROPIEDAD DE ERNESTO VALENZUELA; AL OESTE, EN N13°30'E EN 4,850 METROS, CON PROPIEDAD DE ARMANDO MONTAÑO ORTIZ.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$1,232,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES

DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA,
DICIEMBRE 7 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.-
RUBRICA.-
A131 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EXPEDIENTE 1897/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE CARLOS VAZQUEZ CHAVEZ Y GUADALUPE CHAVEZ VIUDA DE VAZQUEZ, ORDENOSE SACAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA LO SIGUIENTE: A) INMUEBLE URBANO JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES UBICADO EN CIUDAD OBREGON, SONORA, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 14 Y FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 15, DE LA MANZANA 76, DEL URBANIZABLE NUMERO 7, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON LOTE 13; AL SUR, EN 12.00 METROS CON CALLE SEIS DE ABRIL; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE TEHUANTEPEC; AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE 15; VALUADO EN CIENTO QUINCE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- B) INMUEBLE URBANO JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO SOLAR NUMERO 102, DE LA MANZANA 44, DEL SEGUNDO CUADRANTE EN LA COLONIA JUAREZ Y ANEXO AL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS, CON AVENIDA RAYON; AL SUR, EN 20.00 METROS CON SOLAR 101; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 104; AL OESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 102. VALUADO EN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- C) INMUEBLE URBANO JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 24 DE LA MANZANA 32; DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 118.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.75 METROS, CON LOTE 25; AL SUR, EN 14.75 METROS CON LOTE 23; AL ESTE, EN 8.00 METROS, CON LOTE 7; AL OESTE EN 8.00 METROS, CON CALLE BUGAMBILIA; VALUADO EN SESENTA Y CINCO

MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS CON REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A144 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EXPEDIENTE 169/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE JULIAN VALENTIN ISLAS ROJAS, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: A) UN INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 6, DE LA MANZANA 400, ZONA 01 DE LA COLONIA DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 7; AL SUROESTE, EN 40.00 METROS CON CALLE RAMON CORONA; AL SURESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE AL NORESTE EN 40.00 METROS, CON LOTE 5, VALUADO EN SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- B) UN INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCIONES DE LOS SOLARES NUMERO 111 Y 113 DEL PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ETCHOJOA, SONORA CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 METROS, CON SOLARES NUMERO 112 Y 114; AL SUR, EN 40.00 METROS, CON LOS MISMOS SOLARES 111 Y 113; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON CALLE HIDALGO; Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON SOLAR 115; VALUADO EN SESENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- C) UN INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION OESTE DEL SOLAR NUMERO 303 DEL TERCER ORDEN DEL PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS; JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL

EXISTENTES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS, CON SOLAR 304; AL SUR, EN 9.00 METROS CON CALLE CENTENARIO; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 303; AL OESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 305; VALUADO EN DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A145 5 6 7

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3909/93, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE TOMAS CHAVEZ CAÑEDO Y ELIA MUÑOZ GIL DE CHAVEZ, FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DIA DOS DE FEBRERO DE 1995, TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 36, MANZANA 9, CUARTEL EXAEROPUERTO UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 374.80 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 38; AL ESTE, 18.490 METROS CON LOTE 37; AL OESTE, 19.00 METROS CON LOTE 35. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$434,700.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO MENOS EL 20% DE SU TASACION.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 5 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A146 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 244/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE JESUS ALFREDO ALMADA BUSTAMANTE, EL C. JUEZ SEÑALALAS 13:00 HORAS DEL DIA 27 DE ENERO DE 1995, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO CON SUPERFICIE DE

1132.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EN EL MISMO UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, MANZANA 74 EN NACO, SONORA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: NORTE, 40.00 METROS, CON SOLAR BALDIO; SUR, 40.00 METROS CON TERRENO EJIDAL; ESTE, 28.30 METROS CON AVENIDA FRANCISCO I. MADERO; Y OESTE, 28.30 METROS, CON PROPIEDAD DE RONALDO URCADEZ ACOSTA.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$212,347.20 (DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 20/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A156 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1176/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA NOGALES, S.A. EN CONTRA DE ROBERTO AYALA ENCINAS, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DE 1995, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 9, MANZANA H DE LA COL. GRANJA DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE 440.00 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MIDE Y COLINDA: NORTE, 22.00 METROS CON LOTE 8; SUR, 22.00 METROS CON LOTE 10; ESTE, 20.00 METROS, CON CALLE ALAMOS Y DANIEL MONROY; Y OESTE, 20.00 METROS CON CALLE PRIVADA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$183,360.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CANTIDAD SUMA.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 2 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A157 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD, CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 1782/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LIC. DANIEL F. ORTIZ CASTRO EN

CONTRA DE LAURO CORELLA CONTRERAS Y MARIA ELENA MURO DE CORELLA, EL JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTE BIENES INMUEBLES: LOTE 2, DE LA MANZANA 842-B, UBICADO EN AVENIDA MADERO Y CALLE 34 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON CION OBREGON; AL SUR, 20.00 METROS CON AVENIDA MADERO; AL ESTE, CON 40.00 METROS CON LOTE 4; Y AL OESTE CON 40.00 METROS CON LA CALLE 34, CON UNA SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS Y CON UN VALOR DE N\$232,000.00 M.N.(SON: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- LOTE 4 DE LA MANZANA NUMERO 842 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD UBICADO EN AV. MADERO ENTRE LAS CALLES 34 Y 35 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS, CON CALLEJON OBREGON; AL SUR, EN 20.00 METROS CON AVENIDA MADERO; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL OESTE, EN 40.00 METROS CON EL LOTE 2. CON UNA SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS CON UNA VALOR DE N\$94,000.00 M.N.(SON: NOVENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PORCION NORTE DEL LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 842-B, DEL FUNDO LEGAL DE ESTACIUDAD, UBICADO EN CION MADERO Y CALLE 34 CON UNA SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON CALLEJON MADERO; AL SUR, EN 10.00 METROS CON PORCION SUR DEL MISMO LOTE AL ESTE, EN 17.50 METROS, CON CALLE 34; AL OESTE, 17.05 METROS CON LOTE 2. CON UN VALOR DE N\$62,000.00 M.N.(SON: SESENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE N\$388,000.00 M.N.(SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A158 5 6 7

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL.
 NOGALES, SONORA.**

EDICTO:
 CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.-
 EXPEDIENTE 355/94, JUICIO EJECUTIVO
 MERCANTIL, PROMOVIO JUAN FRANCISCO
 RODRIGUEZ CARAVANTES CONTRA SANDRA

EDITH ARCE MORENO. C. JUEZ ORDENO
 REMATAR PRIMERA ALMONEDA PUBLICA Y
 MEJOR POSTOR: VEHICULO PICK UP
 CHEVROLET 1993 COLOR NEGRO
 SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA
 VEINTITRES DE ENERO 1995, LUGAR LOCAL
 DEL JUZGADO. SIRVIENDO BASE REMATE
 N\$35,000.00 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS
 PARTES DE LA CANTIDAD.- H. NOGALES,
 SONORA, ENERO 2 DE 1995.- C. SECRETARIO
 PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA
 LOZANO.- RUBRICA.-
 A160 5 6 7

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:
 PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO
 EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3224/93,
 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE
 MEXICO, S.A. CONTRA JOSE JESUS
 SILVA ABRAJAN Y CARMEN CRUZ MADA
 DE SILVA, C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO
 CIVIL, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA
 10 DE FEBRERO DE 1995, PARA QUE TENGA
 LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATA EN
 PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE
 INMUEBLE: LOTE 10 DE LA MANZANA
 82, CUARTEL XII, CON SUPERFICIE DE
 225.00 METROS CUADRADOS EN LA CIUDAD
 DE HERMOSILLO, CON LAS SIGUIENTES
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN
 10.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR, EN
 10.00 METROS CON PRIVADA "B" DE ARIZONA;
 AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 11; Y
 AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTES
 8 Y 9. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE
 LA CANTIDAD DE N\$167,800.00 (CIENTO
 SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS
 NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA
 LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
 TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-
 HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 2 DE
 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
 ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.-
 RUBRICA.-
 A774 5 6

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:
 CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA
 ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO
 MERCANTIL, EXPEDIENTE 3113/93, PROMOVIDO
 POR JUAN VALENCIA LEYVA, CONTRA
 ESTHER ALICIA MORENO ZEPEDA,
 FIJANDOSE DOCE HORAS DEL DIA
 VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL
 NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TENGA
 VERIFICATIVO REMATE PRIMERA
 ALMONEDA SOBRE, AUTOMOVIL MARCA
 VOLKSWAGEN, SEDAN COLOR ROJO
 MODELO 1992, MOTOR AF1194560, SERIE

CON FRANCISCO VALDEZ BUSTAMENTE, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE URES, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 4,505, LIBRO 36 DE LA SECCION PRIMERA. VALORN\$864,300.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- E).- PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL CHICHIQUELITE", CUARTEL LA COLORADA, CON SUPERFICIE DE 2.693-64-00 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON RUMBO 374°41'W EN 3919.00 METROS CON RUMBO N72°32'W EN 462.20 METROS CON RUMBO S61°20'W EN 628.00 METROS CON PREDIO LOS CHINOS DE ROMO; AL SUR, CON RUMBO FRANCO, AL ESTE, EN 493.00 METROS CON RUMBO N49°42'E EN 2072.00 METROS CON RUMBO N79°75'E EN 610.00 METROS S71°21' E EN 1565.00 METROS CON RUMBO S83°03' E EN 964.00 METROS CON PREDIO LOS VACETOS; AL ESTE CON RUMBO N22°12'E EN 620.00 METROS CON RUMBO N0°55'E EN 2161.00 METROS Y RUMBO N24°31'W EN 2929.00 METROS CON PREDIO LA SORRA PROPIEDAD DE JOSE JUAN ANCHETA SANCHEZ Y AL OESTE CON RUMBO S0°38' E EN 1606.00 METROS CON RUMBO 213°29' E EN 2962.00 METROS Y S9°53' W EN 670.00 METROS CON PREDIO EL REALITO DE ANA TERESA ANCHETA PERALTA E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 164,809, LIBRO 292 DE LA SECCION PRIMERA VALOR :N\$1,615,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TENGA

EN CONTRA DE LOS SEÑORES ENRIQUE ALDAMA MEDINA Y FRANCISCA VALENZUELA LOPEZ, ORDENOSE SACAR EN REMATE SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 36, MANZANA 11, DEL CUARTEL SOSTENES VALENZUELA MILLER DE ESTA CIUDAD; CON SUPERFICIE DE 156.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS, CON LOTE 35; AL SUR, EN 8.00 METROS, CON CALLE MERIDA; AL ESTE, 19.50 METROS, CON LOTE 38; Y AL OESTE, 19.50 METROS CON LOTE 34. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$38,130.70 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA NUEVOS PESOS 70/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20% DE LA TASACION REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 15 DE FEBRERO DE E1995, A LAS 13:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 3 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMENTE SILVA.- RUBRICA.- A104 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
NUMERO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2884/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. (HOY BANCOMER, S.A.), EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE RAMON MORENO GARCIA, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN:FRACCION ORIENTE DEL LOTE II MANZANA 37, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA, TERCERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS

CALLE MORELIA; AL ESTE, 40.80 METROS, CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA; Y AL OESTE, 34.50 METROS EN LINEA QUEBRADA, EN 2.50 METROS Y 7.69 METROS, CON PROPIEDAD DEL CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 129,779, LIBRO 232 DE LA SECCION PRIMERA. VALOR N\$897,300.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). D).- LOTE NUMERO CUATRO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL GAVILAN ", O RANCHO "SAN JUDAS", CON SUPERFICIE DE 1,065-12-20 HECTAREAS, BAJO PARTIDA NUMERO 166,906, LIBRO 296 DE LA SECCION PRIMERA. VALOR N\$388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). C).- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTE EN OCHO DEPARTAMENTOS, SEIS TERMINADOS Y DOS POR TERMINAR, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 907.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.64 METROS Y 10.00 METROS, CON PRIVADA; AL SUR, 5.50 METROS Y 10.00 METROS, CON

LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDADES ANTES ANOTADAS Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHAS SUMAS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1994.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN SLEOS LARA.- RUBRICA.-
A103 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3426/93, PROMOVIDO POR EL LIC. ROBERTO TORRES RIVERA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO.

CONDOMINIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 2335/93 JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA VS GRISELDA VAZQUEZ MORENO, SEÑALARONSE DOCE HORAS ENERO VEINTITRES 1995, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE TERCERA ALMONEDA, INMUEBLE URBANO SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN ESQUINA AVENIDA 5 DE MAYO Y AVANEZ DE SANTA ANA, SONORA, COLINDANDO: NOROESTE, 30.00 METROS, AVENIDA 5 DE MAYO; SURESTE, 30.00 METROS, EDUARDO GARCIA JIMENEZ; SURESTE, 20.00 METROS AVENIDA YANEZ; Y NOROESTE(SIC), 20.00 METROS, PEGGY FLORES OREGEL, N\$619,200.00 (SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). PRECIO AVALLAO PERICIAL SIN SUJECCION A TIPO.



Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.155 METROS, CON AVENIDA MONTECARLO; AL SUR, EN 6.155 METROS, CON FRACCION ESTE DEL LOTE 28; AL ESTE, 19.7895 METROS, CON LOTE 12; Y AL OESTE, 19.7895 METROS, CON FRACCION OESTE LOTE 11. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$43,176.43 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 43/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1995, A LAS 11.00 HORAS, HAGASE SABER A LA SEÑORA ANA SILVIA FIGUEROA DE MORENO, QUE SE REMATARA DICHO INMUEBLE, EN EL CUAL APARECE COMO PROPIETARIA, PARA QUE EN UN TERMINO DE 15 DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, EXPONGA LO QUE A SUS INTERESES CONVenga. CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 3 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A107 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 727/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. (HOY BANCOMER, S.A.), EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN MANUEL VELASCO MATA Y ALMA ROSA GUTIERREZ BARRERAS DE VELASCO, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN: LOTE 35, MANZANA 33, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA, TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD; CON SUPERFICIE DE 158.316 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS, CON LOTE NUMERO 10; AL SUR, EN 8.00 METROS, CON AVENIDA ASTURIAS; AL ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 36; Y AL OESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 34; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$43,371.60 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 60/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1995, A LAS 13:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 3 DE 1995.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-RUBRICA.-
A110 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. EN CONTRA DE MECANICA PESQUERA, S.A. DE C.V. PEDRO MORALES HERNANDEZ, AIDA NAVA BRACAMONTES DE MORALES, ARIEL FRANCISCO MORALES NAVA, PEDRO ESTEBAN MORALES NAVA, MAYRA AIDA MORALES NAVA, PESQUERA MAYRA AIDA Y MAQUINARIA MARITIMA DEL MAR DE CORTES, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES INMUEBLES: FRACCION DE TERRENO UBICADO EN AVENIDA 15 MANZANA 15, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, EN LINEA QUEBRADA DE 16.00 METROS, CON PREDIO 4 Y 8 Y EN 8.00 METROS, CON PREDIO NUMERO 3; SUR, 24.00 METROS, CON AVENIDA XV; ESTE 16.50 METROS, CON PREDIO NUMERO 1; OESTE, 16.75 METROS, CON PREDIO NUMERO 6; PROPIEDAD DE PEDRO ESTEBAN MORALES NAVA, ARIEL FRANCISCO MORALES NAVA Y MAYRA AIDA MORALES NAVA, CON VALOR DE N\$258,230.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 2.- LOTE NUMERO 3, MANZANA I, FRACCIONAMIENTO LA AURORA (CALLE BALLENA ENTRE TOTOABA Y JAIBA), SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 15.10 METROS, CON PREDIO NUMERO II; AL SUR, 15.00 METROS, CON CALLE BALLENA; AL ESTE, 30.00 METROS, CON PREDIO NUMERO 5; AL OESTE, 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 7. PROPIEDAD DE PEDRO ESTEBAN MORALES NAVA, ARIEL FRANCISCO MORALES NAVA Y MAYRA AIDA MORALES NAVA, CON VALOR DE N\$180,632.00 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL.- 3.- FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA MANZANA 115-115-A, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.20 METROS, CON AVENIDA XV; AL SUR, 9.20 METROS, CON PREDIO NUMERO 9; ESTE, 5.00 METROS, CON PREDIO NUMERO 8 Y 16.20 METROS CON PREDIO NUMERO 10.- PROPIEDAD DE PEDRO MORALES HERNANDEZ Y AIDA NAVA DE MORALES, CON VALOR DE N\$138,280.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL.- 4.- LOTE 9, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO PETROLERO, CALLE FLORENCIA ZARAGOZA NUMERO 503, CASI ESQUINA

CON CALLE BAJA CALIFORNIA, SUR, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.45 METROS, CON PREDIO NUMERO 10; SUR, 20.30 METROS CON CALLE FLORENCIO ZARAGOZA; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; OESTE, 25.00 METROS, CON LOTE 8. PROPIEDAD DE PEDRO ESTEBAN MORALES NAVA, ARIEL FRANCISCO MORALES NAVA Y MAYRA AIDA MORALES NAVA, CON VALOR DE N\$71,925.00 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES N\$649,067.99 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), TOTAL DE TODO LO AVALUADO, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1405/93.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1994.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-
A112 4 5 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 1323/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE VICTOR MANUEL CASTILLO OSORIO Y CONSUELO LUNA RUIZ. CONVOQUESE A REMATE PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDOSE PARA ELLO LAS 12:00 HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DE 1995, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 5, MANZANA V, DEL CUARTEL LAS QUINTAS CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, EN 10.00 METROS, CON CALLE QUINTA FELIZ; AL SUR, EN 10.00 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE, EN 16.00 METROS, CON LOTE NUMERO 4; AL OESTE, EN 16.00 METROS, CON LOTE NUMERO 6. SIRVIENDO BASE DEL REMATE N\$145,000.00 SON: (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE, 27 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A90 4 5 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 2416/94, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA PEDRO RAFAEL FIGUEROA FUENTES Y CRUZ OLIVIA MONTAÑO COTA DE FIGUEROA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO NUMERO 9, MANZANA XII, CUARTEL FRACCIONAMIENTO "NUEVA CASTILLA" DE HERMOSILLO, SONORA, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 811 DE LA AVENIDA RAMON CORONA DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS; Y COLINDA: AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON LOTE NUMERO 15 Y 16; AL SUR, EN 7.00 METROS, CON AVENIDA RAMON CORONA; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE NUMERO 8; AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE NUMERO 10. VALOR N\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DOS FEBRERO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 02 DE 1995.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A91 4 5 6

JUICIOS HIPOTECARIOS
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A ZULEMA OCHOA ROMERO.- EXPEDIENTE NUMERO 491/94, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. EN CONTRA DE USTED, SE LE HACE SABER: QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION CON EL SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- EL C. SECRETARIO PRIMERO PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL.- LIC. CARLOS

Nº 6

GUILLERMO FELIX CABRERA.-RUBRICA.-
A203 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 3027/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE JOSE JESUS SANCHEZ MURRIETA Y MARIA DOLORES QUIROZ MEDINA DE SANCHEZ, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 09 DE LA MANZANA 21, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA FONTANA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.900 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN DIECIOCHO METROS SESENTA CENTIMETROS, CON LOTE OCHO; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON LOTE DIEZ; AL ESTE, EN SEIS METROS CINCUENTA CENTIMETROS, CON TERRENO AGRICOLA, LOTE DIECISEIS; Y AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON LA AVENIDA FRANCIA, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE N\$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, A LAS DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 12 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A209 6 8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 3032/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE VICTOR ANTONIO ZAMORA MONTES, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 23 DE LA MANZANA 41, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA FONTANA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN SEIS METROS, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILIMETROS CON LOTE NUEVE Y DIEZ; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON AVENIDA ASTURIAS; AL ESTE EN DIECINUEVE METROS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DIEZ MILIMETROS, CON LOTE VEINTICUATRO; AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON LA FRACCION PONIENTE DE

LOTE VEINTITRES. CON VALOR SEGUN AVALUO DE N\$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 12 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A210 6 8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 3040/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE JOSE ANTONIO CASTRO ALVAREZ Y VIRGINIA NAVARRO ZAMORA DE CASTRO, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 5 DE LA MANZANA 13 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA FONTANA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN SIETE METROS, CON AVENIDA VALLE DEL SOYA; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON LOTE VEINTIDOS; AL ESTE, EN DIECISIETE METROS, CON LOTE SEIS; AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON LOTE CUATRO; CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 09 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A211 6 8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 3029/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE BARTOLO TAPIA AGRAMON Y BLANCA CECILIA CHAVEZ VALDEZ DE TAPIA. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 17, DE LA

MANZANA 20, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA FONTANA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.900 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN DIECIOCHO METROS, SESENTA CENTIMETROS CON LOTE DIECISEIS; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON LOTE DIECIOCHO; AL ESTE, EN SEIS METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON TERRENO AGRICOLA; Y AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON AVENIDA FRANCIA; CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DEL VALOR TOTAL AVALUO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 9 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A212 6 8

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
 EXPEDIENTE NUMERO 3114/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A EN CONTRA DE CARLOS ARIEL MORALES FIERRO Y LETICIA OSUNA LOPEZ DE MORALES, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 6, DE LA MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA FONTANA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN SIETE METROS, CON AVENIDA VALLE DEL YORI; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON LOTE CATORCE; AL ESTE, EN DIECISIETE METROS, CON EL LOTE SIETE; Y AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON EL LOTE CINCO; CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 9 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A213 6 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
 CON FECHA NUEVE DE ENERO DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EXPEDIENTE 2186/92, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE GILBERTO AGUILERA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES RUIZ MORENO DE AGUILERA E IGNACIO AGUILERA RODRIGUEZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: A).- UN INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR 118, COLONIA JUAREZ, FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.00 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SUR, EN 4.00 METROS CON SOLAR 117; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 118, Y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 118. VALUADO EN: SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- B).- UN INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR 118, DE LA COLONIA JUAREZ, DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 162.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3.25 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SUR, EN 3.25 METROS CON SOLAR 117; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 118; Y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 118. VALUADO EN: CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A216 6 8

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 681/94, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE LUIS ARTURO PADILLA VALDIVIA Y MARISOL VILLALOBOS RUIZ; ORDENOSE REMATE



SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE URBANO PARA CASA HABITACION IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 19 DE LA MANZANA 17, MARCADO CON EL NUMERO 36, DE LA CALLE VIRGINIA DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS, CON LOTE NUMERO 28; AL SUR, EN 8.00 METROS, CON CALLE VIRGINIA; AL ESTE, EN 15.00 METROS, CON LOTE NUMERO 18 Y AL OESTE, EN 15.00 METROS, CON LOTE NUMERO 20. VALOR AVALUO N\$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- NAVOJOA, SONORA, DICIEMBRE 16 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A126 4 6

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1780/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., CONTRA VICTOR FIDEL MADA SAAVEDRA, C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 21, MANZANA VIII, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS COLINAS ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 164.85 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 8,930 METROS CON AVENIDA LEY 57; AL SUR, EN 8,930 METROS CON LOTE 3; AL ESTE, EN 18.460 METROS CON LOTE 22; Y AL OESTE, EN 18.460 METROS CON LOTE 20. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO TRECE HORAS OCHO FEBRERO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$151,200.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS VEINTE POR CIENTO, Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES SUMA RESULTANTE.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 6 DE 1995.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.- A181 6 9

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE ORDENA NOTIFICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 1994, EN EL EXPEDIENTE 3110/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE GUADALUPE PARRA Y EMILIA GUEVARA OROS.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, C. LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION HIPOTECARIA, MIENTRAS QUE AL (LOS) DEMANDADO (S) SE LE (S) ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL (LOS) DEMANDADO (S) GUADALUPE PARRA Y EMILIA GUEVARA OROS, A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: N\$ 50,514.44 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS CATORCE NUEVOS PESOS 44/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS EL PAGO DE: N\$ 5,171.13 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 13/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ADEUDO VENCIDO, TAMBIEN EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: N\$ 257.30 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 30/100 M.N.) POR CONCEPTO DE POLIZA DE SEGURO, MAS EL PAGO DE INTERESES ORDINARIOS, ASI COMO EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS, MAS LOS INTERESES QUE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION.- QUINTO.- PARA EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA Y CUYOS DATOS CONSTAN EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION, Y CON SU PRODUCTO PAGUESE AL ACTOR EN SU OPORTUNIDAD. SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 9 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A207 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 127/94, PROMOVIDO POR EL LIC. ROBERTO TORRES RIVERA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DEL SEÑOR DAVID MELENDREZ PINEDA, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMER Y PUBLICA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN: LOTE 12, MANZANA 19-A, DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 128.025 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR, EN 9.00 METROS CON CALLE PRIVADA; AL ESTE, EN 14.225 METROS CON LOTE 10 Y AL OESTE, 14.225 METROS CON LOTE 14, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$119,936.50 (CIENTO DIECINUEVE MIL TREINTA Y SEIS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1995, A LAS 10:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 2 DE 1994(SIC).-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A105 4 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 2439/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES DEMETRIO HERNANDEZ ALCANTAR Y ELIZABETH SANTANA ACOSTA DE HERNANDEZ, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN, FRACCIONES NORTE DE LOS LOTES 28 Y 29, MANZANA 13, DE LA SECCION URBANIZABLE 6, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 151.875 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.25 METROS, CON LOTE 20; AL SUR, EN 20.25 METROS CON PARTES RESTANTES DE LOS LOTES 28 Y 29; AL ESTE, EN 7.50 METROS CON LOTE 27; Y AL OESTE 7.50 METROS CON CALLE MICHOACAN, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$185,805.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL

ESTE JUZGADO EL DIA 06 DE MARZO DE 1995, A LAS 11:00 HORAS.- CIUDAD, OBREGON, SONORA, ENERO 3 DE 1995.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A106 4 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1735/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. (HOY BANCOMER S.A.) EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS JAVIER ARREOLA RUIZ, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN, LOTE 6 MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 199.434 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.83 METROS CON LOTE 19; AL SUR, EN 10.83 METROS, CON CALLE BANAMICHI; AL ESTE, EN 18.415 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE, 18.415 METROS CON LOTE 3, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$391,885.67 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 67/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 02 DE FEBRERO DE 1995, A LAS 10:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 2 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A108 4 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 2992/93, PROMOVIDO POR EL LIC. ROBERTO TORRES RIVERA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES TOMAS LERMA LIZARRAGA Y ROSA IRENE RENDON GUTIERREZ DE LERMA, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 21 MANZANA 40, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD; CON SUPERFICIE DE 157.630 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE, EN 7.9653 METROS CON LOTE 4; SUR, EN 7.9653 METROS CON AVENIDA



PASEO VILLAFONTANA; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 22; Y AL OESTE, 19.7895 METROS CON LOTE CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$57,558.93 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 93/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1995, A LAS 12:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 2 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A109 4 6

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1802/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C.(HOY BANCOMER S.A.) EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS VILLA CARDENAS Y AIDA LUZ QUINTANA MENDOZA DE VILLA, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION , UBICADO EN: PORCION ESTE, DE LA FRACCION OESTE DEL LOTE 17, MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO OTANCAHUI, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 121.07 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NW-SE 58°49'34"=9.35(SIC), CON CALLE LONDRES; AL SUR, EN 8.00 METROS, CON LOTE NUMERO 16, MISMA MANZANA NUMERO 3; AL ESTE, EN 12.74 METROS CON FRACCION ESTE, DEL MISMO LOTE 17 Y AL OESTE, 17.58 METROS CON PORCION CENTRAL DE LA FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE 17, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE : N\$181,595.45 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 45/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 09 DE FEBRERO DE 1995. A LAS 12:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 02 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A111 4 6

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE ORDENA NOTIFICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 1994, EN EL EXPEDIENTE 3121/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE EZEQUIEL RAMIREZ VARGAS.

PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, C. LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION HIPOTECARIA, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA; EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO, EZEQUIEL RAMIREZ VARGAS A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE N\$50,790.53 (CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 53/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS EL PAGO DE: N\$ 4,722.83 (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS NUEVOS PESOS 83/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ADEUDO VENCIDO, TAMBIEN EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: N\$229.88 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 88/100 M.N) POR CONCEPTO DE POLIZA DE SEGURO, MAS EL PAGO DE INTERESES ORDINARIOS, ASI COMO EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS, MAS LOS INTERESES QUE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION.- QUINTO.- PARA EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA Y CUYOS DATOS CONSTAN EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION, Y CON SU PRODUCTO PAGUESE AL ACTOR EN SU OPORTUNIDAD. SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 9 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A206 6

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE ORDENA NOTIFICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 1994, EN EL EXPEDIENTE 3045/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE RAUL FEDERICO ZAVALA GUZMAN Y MARIA DEL CARMEN CARREON AUDELO DE ZAVALA.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES

NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN,S.A., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, C. LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION HIPOTECARIA, MIENTRAS QUE A LOS DEMANDADOS SE LES ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENAN A LOS DEMANDADOS, RAUL FEDERICO ZAVALA GUZMAN Y MARIA DEL CARMEN CARREON AUDELO DE ZAVALA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: N\$50,260.50 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS EL PAGO DE: N\$ 6,134.85 (SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 85/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ADEUDO VENCIDO, TAMBIEN EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: N\$ 313.93 (TRESCIENTOS TRECE NUEVOS PESOS 93/100 M.N.) POR CONCEPTO DE POLIZA DE SEGURO, MAS EL PAGO DE INTERESES ORDINARIOS, ASI COMO EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS, MAS LOS INTERESES QUE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- CUARTO.- SE CONDENAN A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION.- QUINTO.- PARA EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA Y CUYOS DATOS CONSTAN EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION, Y CON SU PRODUCTO PAGUESE AL ACTOR EN SU OPORTUNIDAD. SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 9 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A208 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A LOURDES JOSEFINA FRAJIO VALENZUELA.- EXPEDIENTE NUMERO 490/94, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. EN CONTRA DE USTED, SE LE HACE SABER: QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIERE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES. INCLUIDAS LAS

DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION CON EL SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- EL C. SECRETARIO PRIMERO PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A204 6 7 8

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
NOGALES, SONORA

EDICTO :
1945/94, LUIS ARTURO GARCIA ORTIZ, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA JARDINES DEL BOSQUE SUPERFICIE 764.00 METROS CUADRADOS, NORTE, 16.40 METROS CALLE CIHUUAHUA; SUR, 20.00 METROS JORGE HAMPTON; ESTE, 42.00 METROS CALLEJON DE ACCESO; OESTE 43.00 METROS CALLEJON DE TRANSITO. TESTIMONIAL, TRECE HORAS NUEVE FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A138 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 2014/94 J.V. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PROMOVIDA FELICITA FIGUEROA LEON, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: FRACCIÓN DE TERRENO URBANO LOCALIZADO EN CIBUTA MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, MIDE Y COLINDA: NORTE, 154.00 METROS CON PROPIEDAD ALBERTO OGUIRRE(SIC); SUR 162.00 METROS CON PROPIEDAD ROBERTO BACA; ESTE, 302.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL; OESTE, 302.00 METROS CON VIA DEL FERROCARRIL CON SUPERFICIE TOTAL 47,716.00 METROS CUADRADOS. RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL. ESTE JUZGADO LAS DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE 1995, INTERESADOS PASAR DEDUCIR DERECHOS.- NOGALES, SONORA, ENERO 2 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A139 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
C. RITA GUERRERO OLIVAS, PABLO VARELA LEON Y VICTORIA ACOSTA H.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 522/91. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN

POSITIVA), PROMOVIDO POR MA. DEL ROSARIO SERRANO VIUDA DE CASTAÑOS, EN CONTRA DE USTED. SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE EL JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FINCAMIENTO DEL DEBATE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA MARIA DEL ROSARIO SERRANO VIUDA DE CASTAÑOS, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, INTENTADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, EN CONTRA DE RITA GUERRERO OLIVAS, PABLO VARELA LEON Y VICTORIA ACOSTA HIDALGO Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA PROPIETARIA A MARIA DEL ROSARIO SERRANO VIUDA DE CASTAÑOS, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 1, DE LA MANZANA 410-A, ZONA 01, CON UNA SUPERFICIE DE 446.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 23:40 METROS CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE; AL SUROESTE, EN 23.50 METROS CON LOTE NUMERO DOS; AL SURESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 10, POR HABER OPERADO A SU FAVOR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA; POR TANTO: CUARTO.- SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION NUMERO 4749, VOLUMEN XIV, SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1984, DONDE APARECE EL BIEN INMUEBLE A NOMBRE DE RITA GUERRERO OLIVAS, Y EN SU LUGAR HAGA UNA NUEVA INSCRIPCION A FAVOR DE MARIA DEL ROSARIO SERRANO VIUDA DE CASTAÑOS, UNA VEZ QUE QUEDE FIRME ESTE FALLO, EL CUAL DEBERA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO COMO TITULO DE PROPIEDAD AL ACCIONANTE.- QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE REPORTARA LO QUE POR ESTE CONDUCTO HUBIERE EROGADO.- SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251-V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, Y TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, SE ORDENA NOTIFICAR LA SENTENCIA AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD. HACIENDOSELE SABER: QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE SESENTA (60) DIAS. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION SEPTIMO-

NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS. ASI LO SENTENCIO Y FIRMA LA LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL POR ANTE LA LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS QUE DA FE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 3 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.-
A187 6

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 289/94.- SEÑOR ALEJO GOYCOCHEA.- EN EXPEDIENTE CITADO PRESENTOSE BERARDO NIEBLAS ALMADA. DEMANDANDO USTED JUICIO ORDINARIO CIVIL SE DECLARE PROPIETARIO VIRTUD PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO INMUEBLE APARECE NOMBRE USTED REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SIENDO EL SIGUIENTE: SUPERFICIE 3-00-00 HECTAREAS DEL LOTE 48 CUADRILATERO XIV COLONIA SANTA CRUZ, HUATABAMPO, SONORA, COLINDANDO: NORTE, 164.64 METROS DREN; SUR, IGUAL MEDIDA, LOTE 47; ESTE, 184.64 METROS EJIDO PLANO ORIENTE Y OESTE 184.64 METROS LOTE 58. AUTO RADICACION ORDENA EMPLAZARLOS MEDIANTE PUBLICACION EDICTOS TRES VECES CONSECUTIVAS, CITANDOLOS CONTESTAR DEMANDA TERMINO SESENTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, QUEDANDO COPIA SIMPLE TRASLADO SECRETARIA ESTE JUZGADO, REQUIRIENDOLO CONTESTE DEMANDA ESTE TERMINO SEÑALANDO DOMICILIO OIR NOTIFICACIONES, AUN PERSONALES SERAN HECHAS ESTRADOS JUZGADO.- HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A172 6 7 8

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
FERNANDO PEREZ ESPINOZA.- JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA SUPERNUMERARIO. CIUDAD. EXPEDIENTE 469/94 JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA PROMOVIDO JOSE LUIS ESPINOZA LOPEZ EN CONTRA C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y USTED. CON FECHA DOCE JULIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO RADICANDOSE DEMANDA OBJETO DECLARAR PRECITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR 1354 COLONIA 14 DE ENERO ESTA CIUDAD. SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS SIGUIENTES COLINDANCIAS

NORTE, DIEZ METROS SOLAR 1355; SUR, DIEZ METROS CALLE SEIS; ESTE, VEINTE METROS AVENIDA SEGUNDA Y OESTE, VEINTE METROS SOLAR 1356, EL CUAL SE ORDENA POR DESCONOCIMIENTO DE LOS DEMANDADOS, EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN PERIODICO INFORMADOR DEL MAYO, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ESTRADOS ESTE JUZGADO, TABLEROS AGENCIA FISCAL DEL ESTADO DE ESTE LUGAR, NOTIFICANDOLE QUE DISPONE CON TERMINO SESENTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN PERSONALES, SERAN EN ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION EN SECRETARIA ESTE TRIBUNAL.- HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 24 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A184 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR DORA ROMERO RAMOS, EN CONTRA DE MARIA RAMOS MORENO VIUDA DE ROMERO, Y OTRO, ORDENOSE EMPLAZAR MEDIO EDICTO C. MARIA RAMOS MORENO VIUDA DE ROMERO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALA DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2261/94.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-
A79 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

1962/94, ALEJANDRO PALACIOS ISAAC, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA FUNDO LEGAL

SUPERFICIE 319.00 METROS CUADRADOS, NORTE, 26.10 METROS ROSINA C. DE BUELNA; SUR, 32.55 METROS OLIVIA FLORRIA GA MALDONADO; ESTE, 10.40 METROS CALLE LOPEZ MATEOS; OESTE, 13.35 METROS ZRROYO(SIC). TESTIMONIAL, DOCE HORAS VEINTITRES ENERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A113 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

1911/94, HECTOR AMBRIZ LEYVA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA ALTAMIRA SUPERFICIE 717.75 METROS CUADRADOS NORTE, 16.00 Y 25.00 METROS CALLEJON DE ACCESO; SUR, 26.00 METROS CALLE ALEJANDRO VILLASEÑOR; ESTE, 31.80 METROS LUCILA BALLESTEROS SUAREZ; OESTE, 10.00 METROS RENE MORINEAU Y 22.00 METROS CALLEJON DE ACCESO. TESTIMONIAL CATORCE TREINTA HORAS, TRES FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A114 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JULIO CESAR PABLOS ARNOLD, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PARA CONVERTIRSE PROPIETARIO LOTE 8, MANZANA 53 ESPERANZA, SONORA SUPERFICIE 422 METROS CUADRADOS. COLINDANCIAS: NORTE, 40 METROS EDITH BAMBARCH CHULTE; SUR, 40 METROS ELIZA FIGUEROA; ESTE, 11.60 METROS AVENIDA GUERRERO; OESTE, 9.50 METROS GRACIANO LOERA FLORES. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE 11:00 HORAS 30 ENERO 1995, LOCAL JUZGADO, EXPEDIENTE 2020/94.- CIUDAD OBREGON, SONORA ENERO 3 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A115 4 5 6

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 766/94 ERNESTO RASCON SORIA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 83 Y FRACCION NORTE DEL 93 CUADRILATERO XXIV ANTIGUA COLONIA SANTA CRUZ DE

HUATABAMPO, SONORA. SUPERFICIE 4-87-83 HECTAREAS. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 328.77 METROS CANAL Y LINEA DE CUADRILATERO; SUR, EN 167.20 METROS Y 150.00 METROS MARIA BRUNA VALENZUELA ESCALANTE; ESTE 172.00 METROS ANDRES VALENZUELA FELIX Y OESTE, 123.00 METROS CANAL BILIMBIQUE. TESTIMONIAL VERIFICARSE 11:00 HORAS, 9 FEBRERO 1995.-HUATABAMPO, SONORA, ENERO 7 DE 1995.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A171 6 9 12

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE 2299/94 RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR EL SEÑOR RODRIGO GREGORIO LLANOS GOMEZ, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CINEMAS LA REPUBLICA, S.A. DE C.V. A FIN DE QUE SE DECLARE ADJUDICATORIO DEL BIEN INMUEBLE LOTE DE TERENO CON SUPERFICIE DE 6042 METROS CUADRADOS UBICADO EN PERIFERICO PONIENTE Y CALLEJON ROSALES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 38.97 METROS CON FAMILIA CAMPILLO, Y 13.38, 51.05, 15.47 METROS CON ARSENIO VASQUEZ Y 40.21 METROS CON JOSE MARIA TREJO OCHOA; AL SUR, 67.00 METROS Y 71.80 METROS CON CALLEJON ROSALES; AL ESTE, 24.46 METROS CON JOSE MARIA TREJO OCHOA Y 38.10 METROS CON BLVD. SOLIDARIDAD (PERIFERICO PONIENTE); AL OESTE, EN 55.65 Y 38.95 METROS CON CINEMAS LA REPUBLICA.- C. JUEZ SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE 1995 A FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA RECEPCION DE INFORMACION TESTIMONIAL. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A178 6 9 12

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CUMPAS, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 184/94.- MANUEL MARIA AMAVIZCA DURAZO, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DE PREDIO RUSTICO DENOMINADO BERADEHUACHI, UBICADO EN HUASABAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2-65-05 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON EL ARROYO BERADEHUACHI EN 286.00 METROS; AL SUR, CON PABLO NORIEGA VAZQUEZ, EN 304 METROS; AL ESTE, CON RIO BAVISPE EN 90.00 METROS; AL OESTE, CON PASE PUBLICO, EN 90.00 METROS.

SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL, LAS DOCE HORAS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE 1995. CITACION AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, ENERO 4 DE 1995.- TESTIGOS DE ASISTENCIA.- MANUEL CAMPA ACUÑA.- RUBRICA.- PAULA ZULEMA SALCIDO VAZQUEZ.- RUBRICA.- A192 6 9 12

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CUMPAS, SONORA**

EDICTO :

JESUS PEDRO MORENO VILLAESCUZA, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DE PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAS HIGUERAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUASABAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 17.500 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON JOSE MARIA DORAME MADRID, EN 165.50 METROS; AL SUR, CON ARROYO EL JALISCO, EN 79.00 METROS; AL ESTE, CON PASE AL PUBLICO, EN 115.00 METROS; AL OESTE, CON MANUEL ROBLES DURAZO Y JESUS MANZANARES R. SEÑALANDOSE FECHA PARA TESTIMONIAL, LAS DIEZ HORAS DEL 23 DE FEBRERO DE 1995. CITACION AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, ENERO 4 DE 1995.- TESTIGOS DE ASISTENCIA.- MANUEL CAMPA ACUÑA.- RUBRICA.- PAULA ZULEMA SALCIDO VAZQUEZ.- RUBRICA.- 193 6 9 12

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
 INTESTAMENTARIOS**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 MAGDALENA, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 765/94 ROBERTO ROMERO BORQUEZ PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES ROBERTO ROMERO BADILLA Y MARIA BORQUEZ GUTIERREZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE ESTE JUZGADO ONCE HORAS SEIS FEBRERO 1995.- MAGDALENA, SONORA, ENERO 1995.- SECRETARIO CIVIL.- LICENCIADA ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A167 6 9

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR MAYTORENA ANGULO, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS

CELEBRARSE ONCE HORAS DIA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 703/94.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1994.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-
A168 6 9

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 569/94.-RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ALBERTO IBARRA SOSA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE 11.00 HORAS 16 FEBRERO 1995.- HUATABAMPO, SONORA, ENERO 6 DE 1995.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A169 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS MORALES GONZALEZ, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1443/94.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-
A170 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEONOR HAYDEE SANCHEZ VALENZUELA DE VELAZQUEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12:00 HORAS DEL 15 DE FEBRERO DE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-702/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANAREZ LUNA.- RUBRICA.-
A173 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 586/94.- RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS RODRIGUEZ VIUDA DE QUINTERO, CONVOQUESE CREANSE DERECHO DEDUCIR

HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE EL DIA 13 DE FEBRERO A LAS 11:00 HORAS A.M. DE 1995.- HUATABAMPO, SONORA, ENERO 10 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A182 6 9

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 767/94.- SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROMAN ESPINOZA BORBON Y MANUELA LEAL LUGO, CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHOS A DEDUCIR HERENCIA, Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DIA 10 FEBRERO 1995, ONCE HORAS.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A200 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA
CON CABECERA Y RESIDENCIA EN
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 118/94. RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA LAM ACUÑA CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ERNESTO MARTIN SAMOANO VALENZUELA.- RUBRICA.-
A66 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ARMIDA MELENDREZ JAIME DE INIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N 937/94.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A71 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CUATUHTEMOC

Nº 6

RIOS VAZQUEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS; SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO; LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2723/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A74 3 6

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BURTON ORTIZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS. LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-523/94.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A75 3 6

**JUICIOS DE DIVORCIO
 NECESARIO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
 JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARIA ANGELINA OSORIO V. CONTRA RAUL RODRIGUEZ V., ORDENO EMPLAZAR ESTE ULTIMO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARCTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIA SIMPLES TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO 2373/94.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 6 DE 1994(SIC).- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.- A140 5 6 7

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAR A: MARGARITA GONZALEZ ROMERO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO GILBERTO MEDINA GONZALEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS

A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO N-423/94. HERMOSILLO, SONORA, ENERO 9 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A154 5 6 7

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO A ANA CECILIA GRANADOS LOPEZ, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR DAVID DEBORA LARES, HACIENDOSELE SABER: TIENE 30 DIAS HABILES DESPUES ULTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA, SEÑALANDO DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN ESTRADOS ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 1477/93.- H. CABORCA, SONORA NOVIEMBRE 24 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A188 6 7 8

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAR A : JOSE JESUS LORETO LABORIN.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIA ELENA NAVA LOPEZ. HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO N-561/94.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 4 DE 1994(SIC).- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES, GAONA.- RUBRICA.- A195 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE NOTIFICACION A: C. MIGUEL ANGEL GAZ ARANA.- PRESENTE.- EN EL EXPEDIENTE 516/93, JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ROSALBA DUARTE FELIX EN CONTRA DE USTED, SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO, HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL.- SEGUNDO.- HA PROCEDIDO LA ACCION LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA, QUIEN PROBO EN REBELDIA DEL DEMANDADO SU ACCION EJERCITADA.- TERCERO.- SE DECRETA EL DIVORCIO DE ROSALBA DUARTE FELIX Y MIGUEL ANGEL GAZ ARANA, EN VIRTUD DE LO CUAL HA QUEDADO DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE AMBOS CONTRAJERON, ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE AGIABAMPO, JURISDICCION DE HUATABAMPO, SONORA. BAJO ACTA NUMERO 002, DEL LIBRO 01 Y CON FECHA 14 DE ENERO DE 1989, CUYO REGIMEN PATRIMONIAL DE SOCIEDAD LEGAL, SE DECLARA IGUALMENTE DISUELTO. CUARTO.- SE ESTABLECE QUE EL ACTOR Y DEMANDADO, EN VIRTUD DE LA PRESENTE CONSTITUTIVA, RECUPERAN SU PLENA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATIMONIO CIVIL, EN LA INTELIGENCIA. DE QUE ESTE ULTIMO, COMO CONYUGE CULPABLE, NO PODRA HACERLO ASI, SINO A PARTIR DE DOS AÑOS CONTADOS A LA FECHA EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA.- QUINTO.- EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 448-IV DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE LOCAL, SE DECLARA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE EL DEMANDADO MIGUEL ANGEL GAZ ARANA, RESPECTO A LA MENOR ROSENDA BERENICE GAZ DUARTE, QUIEN DEBERA QUEDAR BAJO LA CUSTODIA Y PATRIA POTESTAD DEL CONYUGE ACTOR, EN EL DOMICILIO QUE ACTUALMENTE HABITA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN CASO DE MUERTE DE ESTA, EL OTRO PODRA RECUPERAR LA PATRIA POTESTAD, O BIEN LA MISMA PODRA SER EJERCITADA POR LOS ABUELOS PATERNOS O MATERNOS QUE MEJOR ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MENOR.- SEXTO.- SE CONFIRMA LA MEDIDA PROVISIONAL SEGUNDA DE CARACTER ALIMENTICIA DECRETADA EN AUTO DE RADICACION DE FECHA 06 DE MAYO DE 1993, EN LA MISMA CANTIDAD, CONDICIONES Y A FAVOR DE LOS ACREEDORES ALIMENTISTAS CUYOS NOMBRES SE ENUNCIAN EN EL PRECITADO ACUERDO.- SEPTIMO.- NO EXISTE DECLARACION RESPECTO A LA DIVISION DE BIENES COMUNES, A LA SOCIEDAD LEGAL. EN VIRTUD DE NO EXISTIR PETICION AL

RESPECTO; NOTIFIQUESE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE, AL DEMANDADO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD POR UNA SOLA VEZ, QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA Oponerse a LA MISMA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, DICHA SENTENCIA CAUSARA EJECUTORIA.- OCTAVO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS EN EL PRESENTE JUICIO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A183 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :

NOTIFICACION A FELIPE EDUARDO SOTELO UGALDE, EXPEDIENTE NUMERO 202/93, RELATIVO AL JUICIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR SILVIA ESPINOZA AYALA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE JUICIO, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, SILVIA ESPINOZA AYALA ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA EN BASE LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, MIENTRAS AL DEMANDADO SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES SILVIA ESPINOZA AYALA Y FELIPE EDUARDO SOTELO UGALDE, BAJO ACTA NUMERO 506 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1987, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE HUATABAMPO, SONORA, QUEDANDO AMBOS EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON RESTRICCION A FELIPE EDUARDO SOTELO UGALDE, NO PODRA HACERLO SINO PASADOS DOS AÑOS, A PARTIR DE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, POR SER EL CONYUGE CULPABLE.- CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO EL MATRIMONIO CONTRAIDO, DEBIENDO PROCEDER LA DIVISION DE BIENES ADQUIRIDOS EN VIGENCIA DEL MISMO.- QUINTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE: N\$300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) MENSUALES, PAGADEROS POR QUINCENAS DE: N\$150.00 (CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) QUE DEBERA



ENTREGAR FELIPE EDUARDO SOTELO UGALDE A SILVIA ESPINOZA AYALA, PARA SU SOSTENIMIENTO DE SU MENOR HIJO; CANTIDAD QUE SE INCREMENTARA SIN ESPECIAL DETERMINACION CONFORME EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA REGION.- SEXTO.- SE CONDENA A FELIPE EDUARDO SOTELO UGALDE A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD SOBRE SU MENOR HIJO JOSE ALFREDO SOTELO ESPINOZA, QUEDANDO SUBSISTENTES TODAS LAS OBLIGACIONES DEL PADRE PARA SU HIJO, QUIEN QUEDA BAJO LA EXCLUSIVA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE SILVIA ESPINOZA AYALA, CONYUGE NO CULPABLE.- SEPTIMO.- NO HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS POR LOS RAZONAMIENTOS HECHOS EN EL CONSIDERANDO IX DE ESTA SENTENCIA.- OCTAVO.- TOMANDO EN CONSIDERACION LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA, CON APOYO EN LA FRACCION V, DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL INFORMADOR DEL MAYO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.- NOVENO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GIRENSE ATENTOS OFICIOS POR MEDIO DE EXHORTO AL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN TURNO DE HUATABAMPO, SONORA, Y C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN HERMOSILLO, SONORA PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, SE SIRVAN REMITIR LOS OFICIOS ORDENADOS PARA QUE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE HUATABAMPO, SONORA, Y C. DIRECTOR DEL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, LEVANTEN EL ACTA CORRESPONDIENTE, ANOTEN LA PARTIDA DEL MATRIMONIO CON LA DISOLUCION DEL VINCULO Y PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION DURANTE QUINCE EN LAS TABLAS DESTINADAS PARA TAL EFECTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA, LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO, POR ANTE EL C. ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A218 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JESUS CARLOS IBARGUEN MIRANDA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIA CONCEPCION GARCIA MIRANDA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalándose domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de este H. Juzgado, copias de traslado a su disposición en esta secretaría, expediente número S-237/94.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A117 4 5 6

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1994 RADICOSE JUICIO ORAL DE EXCLUSIVIDAD EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR ROSA MARIA MOLINA GONZALEZ EN CONTRA DE MANUEL MONTAÑO PRECIADO, EXPEDIENTE 1317/94 DESCONOCERSE DOMICILIO DEL DEMANDADO EMPLACESELE MEDIANTE EDICTOS HACIENDOSE SABRE AL DEMANDADO QUE TIENE CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COPIA DE TRASLADO ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA SECRETARIA PARA CONTESTACION Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECENTES Y PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SEÑALANDOSE FECHA PARA DESAHOGO DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS LAS NUEVE HORAS DEL SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, ENERO 4 DE 1995.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A153 5 6 7

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 75
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL :

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3439 (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE MI, EL DIECISEIS DE

NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LA SEÑORA MERCEDES SOTO DUARTE, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR POR LA SEÑORA MERCEDES SOTO DUARTE VIUDA DE MAYER, SEGUN TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO EL DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS , ANTE EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO SUPLENTE, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, LICENCIADO JOSE ORTIZ COVARRUBIAS, EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6940 (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA), ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA CONFERIDO POR EL TESTADOR Y DECLARO QUE YA PROCEDE A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. SE HACE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE DE 1994.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 75.- LIC. MANUEL M. RIVADENEYRA RUIZ.- RUBRICA.- A185 6 9

NOTARIA PUBLICA NUMERO 61
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9025, OTORGADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 1994 LA SEÑORA NORMA EVELIA CORELLA MOORE DE VARELA Y SEÑORITA ANA IMELDA VARELA CORELLA, ACEPTARON LA HERENCIA CONSTITUIDA EN SU FAVOR POR EL SEÑOR DIODORO GUILLERMO CORELLA MOLINA,

SEGUN TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO EN ESTA MISMA NOTARIA EL 28 DE ENERO DE 1991. LA SEÑORA NORMA EVELIA CORELLA MOORE DE VARELA, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIO EN EL MISMO TESTAMENTO Y DECLARO QUE YA PROCEDE A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. SE HACE ESTA PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- AGUA PRIETA, SONORA, ENERO 6 DE 1995.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 61.- LIC. CARLOS GIRON RAMOS.- RUBRICA.- A196 6 9

NOTARIA PUBLICA NUMERO 56
HERMOSILLO , SONORA

AVISO NOTARIAL :
EN ESCRITURA NUMERO 9,243, PASADA ANTE MI, EL 13 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORA JUNE ELLEN DE LOZANNE LAWSON, COMO APODERADA DE LA SEÑORITA TERESA ELENA ESTEFANA HAYNA DE LOZANNE, ACEPTO LA HERENCIA A BIENES DE LA SEÑORA RHEA HELEN LAWSON MORAN VIUDA DE DE(SIC) LOZANNE, Y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, POR LO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS BIENES SUCESORIOS.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE DICIEMBRE DE 1994.- NOTARIO SUPLENTE .- LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ.- RUBRICA.- A70 3 6

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Convenio de Autqrización número 04-0911-94, del Fraccionamiento Prados del Tepeyac de Ciudad Obregón, Sonora, Municipio de Cajeme, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con el C. Ing. Alejandro Salazar Siqueiros, representante de Terra Promociones, S.A. de C.V. 2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 8 a 38

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 38



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Eduardo Alberto Lugo Rojas.	8
Lic. Víctor Corral Celaya.	
Medipac Hermosillo, S.A. de C.V.	
Lic. Francisco Javier Goo López Madera.	
Banco Unión, S.A.	9
Javier Ramiro Parra Ortega.(3)..	9, 21
Banco Nacional de México, S.A.(4)..	9, 13, 18
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	9
Bancomer, S.A.(5)..	10, 11
Carlos Aaron Castro Ramos.	10
Lic. Juan Manuel Escalante Rojo.	12
Banamex, S.A.(2)..	12, 23
Multibanco Comermex, S.A.	13
Banoro, S.A.(2)..	13, 14
Alfonso Paz y Puente Ramírez.	13
Banca Serfín, S.A.(5)..	14, 15, 17
Alejandro Aldrete Esmerio.	15
Lic. Armando Reyna Salido.	
Banco del Atlántico, S.A.	19
Bancomer, S.A.(3)..	19, 22, 23
Constructora Nogales, S.A.	19
Lic. Daniel F. Ortíz Castro.	
Juan Francisco Rodríguez Caravantes.	20
Banco Nacional de México, S.A.(3)..	20, 21, 24
Juan Valencia Leyva.	20
Lic. Javier Artee Valenzuela.	21
Lic. Roberto Torres Rivera.	22
Banca Cremi, S.A.	24
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banamex, S.A.(2)..	24, 30
Lic. José Sánchez Valenzuela.(6)..	25, 26, 27
Banco Nacional de México, S.A.(2)..	26, 27
Banco Internacional, S.A.	26
Lic. Roberto Torres Rivera.(2)..	28
Bancomer, S.A.(3)..	28, 29
Lic. José Sánchez Valenzuela.(2)..	29
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Luis Arturo García Ortíz.	30
Felícita Figueroa León.	
Ma. del Rosario Serrano Vda. de Castaños.	
Berardo Nieblas Almada.	31

José Luis Espinoza López.	
Dora Romero Ramos.	32
Alejandro Palacios Isaac.	
Héctor Ambriz Leyva.	
Julio César Pablos Arnold.	
Ernesto Rascón Soria.	
Rodrigo Gregorio Llanos Gómez.	33
Manuel Ma. Amavizca Durazo.	
Jesús Pedro Moreno Villaescuza.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Roberto Romero Badilla y Otra.	33
Bienes de Héctor Maytorena Angulo.	
Bienes de Alberto Ibarra Sosa.	34
Bienes de Luis Morales González.	
Bienes de Leonor Haydee Sánchez Valenzuela de Velázquez.	
Bienes de Jesús Rodríguez Vda. de Quintero.	
Bienes de Román Espinoza Borbón y Otra.	
Bienes de Josefina Lam Acuña.	
Bienes de Armida Meléndrez Jaime de Iñiguez.	
Bienes de Cuauhtémoc Ríos Vázquez.	
Bienes de Juan Burton Ortíz.	35
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Ma. Angelina Osorio V.	35
Promovido por Gilberto Medina González.	
Promovido por David Débora Lares.	
Promovido por Ma. Elena Nava López.	35
Promovido por Rosalba Duarte Félix.	36
Promovido por Silvia Espinoza Ayala.	
Promovido por Ma. Concepción García Miranda.	37
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Rosa María Molina González.	37
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Mercedes Soto Duarte Vda. de Mayer.	37
Bienes de Diódoro Guillermo Corella Molina.	38
Bienes de Rhea Helen Lawson Morán Vda. de De Lozanne.	